

Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Nadia Ruiz
Secretaria General de Planificación

Juan Martín Cueva
Secretario de Cultura

Mauricio Marín
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 117 - extraordinaria realizada el día lunes 03 de abril de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, **resolvió: a)** remitir el último proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal, al Libro II.3 De Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura”* a: Procuraduría Metropolitana; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría General de Planificación; Secretaría de Cultura; y, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que presenten el informe respectivo en el término de ocho (08) días; y, **b)**, Los informes de la entidades señaladas serán enviados a Procuraduría Metropolitana para la emisión de su informe jurídico en el término de ocho (08) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 03 de abril de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2023-04-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-04-03	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.